

# Permiso de trabajos en caliente.

Se requiere el presente permiso de trabajos en caliente para todas aquellas actividades que puedan producir llamas abiertas que originen una fuente de calor o chispas. Entre otras: operaciones de corte, soldadura por arco, esmerilado, soldadura fuerte, soldadura blanda, descongelamiento de tuberías, revestimiento para techos aplicado con soplete, etc.

## Instrucciones

La persona autorizada para otorgar el permiso deberá verificar todas las precauciones que aparecen en la lista. En caso de que una de ellas no se cumpla, dicha persona impedirá el trabajo en caliente hasta que la recomendación en cuestión se cumpla o se elimine el riesgo. La persona que otorgue el permiso deberá rellenar/imprimir y firmar dos copias del permiso, conservará una copia y le entregará la otra a la persona que ejecute el trabajo en caliente.

**No hay métodos más seguros para llevar a cabo esta actividad**

El presente permiso ha sido otorgado por una persona autorizada para ello

## Quién, cuándo, dónde

Un permiso no debe exceder un turno de trabajo.

**Datos a rellenar por el operario que efectuará el trabajo en caliente:**

Empleado ..... Contratista

Hora/fecha de inicio ..... / /

Descripción y ubicación del trabajo  
.....  
.....

Operario que realiza el trabajo en caliente (Nombre)  
.....

Personal de vigilancia contra incendios y responsable de controles periódicos (Nombre)  
.....

Persona que autoriza el trabajo (Nombre)  
.....

**A completar por la persona que autoriza el trabajo:**

1. Se ha completado la formación inicial.
2. Se otorga el permiso para este trabajo tras haber examinado la ubicación indicada anteriormente y observar que se cumplen las precauciones explicadas en este permiso.

Firma de la persona que autoriza  
.....  
.....

Hora/fecha de vencimiento del permiso ..... / /

**Una vez acabados los trabajos y habiendo sido estos supervisados por el personal de vigilancia contra incendios:**

Verifico que el personal de vigilancia contra incendios, una vez finalizado el trabajo, ha concluido una revisión final de conformidad con las precauciones indicadas.

Hora en la que se finalizó el trabajo en caliente: .....

Hora en la que finalizó la supervisión del personal de vigilancia contra incendios: .....

Firma de la persona de vigilancia contra incendios o de la persona designada  
.....  
.....

## Lista de precauciones recomendadas

Sí No N/A

Los rociadores, la mangueras contra incendios y los extintores deben estar disponibles, operativos y en buen estado de funcionamiento

Los equipos utilizados para los trabajos en caliente deben estar en buen estado

### Regla de los 10 m para los trabajos en caliente

Mantener la zona sin líquidos inflamables, polvo, pelusas ni depósitos de aceite

Eliminar toda atmósfera explosiva

Barrer bien el suelo

Proteger los suelos combustibles con arena húmeda o lonas ignífugas

Trasladar todos los materiales combustibles o cubrirlos con lonas ignífugas o chapas metálicas

Cubrir o rellenar las aberturas de las paredes y techos

Colocar una tela ignífuga bajo la zona de trabajo

### Trabajos en paredes/techos o en equipamientos cerrados

Asegurarse de que el material de construcción no es combustible, incluido el aislamiento o el recubrimiento

Retirar los materiales combustibles a 1,5 m de la pared

Eliminar el material combustible que haya en los equipamientos cerrados

Purgar los vapores/líquidos inflamables de los contenedores

### Vigilancia contra incendios/en la zona de trabajos en caliente

El personal de vigilancia contra incendios supervisará la zona durante los trabajos y durante ..... minutos tras finalizarlos, también durante las pausas para almorzar y comer

El personal de vigilancia contra incendios contará con extintores o bocas de incendio equipadas

El personal de vigilancia contra incendios contará con la formación adecuada para el uso de equipos generales de emergencia y de los procedimientos que se deben seguir

Inspecciones periódicas de la zona una vez acabado el trabajo durante las ..... horas siguientes

### Otras precauciones a tener en cuenta

Se necesitarán permisos de trabajo para espacios confinados o Certificado de aislamiento mecánico/eléctrico

Se deberán desactivar los detectores de humo

Otros (se detalla a continuación)  
.....  
.....  
.....

### Permiso de finalización

Se ha inspeccionado la zona de ejecución del trabajo con resultados satisfactorios, la revisión del personal de vigilancia contra incendios se ha llevado a cabo y se han restablecido los detectores contra incendios.

Firma de la persona que autoriza o de la persona designada  
.....  
.....

## Permiso de trabajos en caliente

### Directrices para la persona que otorga el permiso

#### Aplicación y ámbito:

Se deberá contar con un permiso de trabajos en caliente en caso de utilizar equipos tales como:

- > Sopletes
- > Equipos para operaciones de corte y soldadura por arco
- > Equipos para operaciones de soldadura fuerte y soldadura blanda
- > Calderas de betún
- > Calentadores de llama abierta temporales
- > Todos aquellos equipos que produzcan calor, llamas o chispas

Será necesario contar con el permiso de trabajo en caliente durante el tiempo en el que se lleve a cabo este trabajo, en las instalaciones o en una parte de estas, **salvo** en aquellas instalaciones destinadas permanentemente para este tipo de equipos, como las naves destinadas a operaciones de soldadura ubicadas en talleres de mantenimiento.

El permiso para el trabajo en caliente se otorgará al **personal o a los contratistas** y no tendrá una duración excesivamente larga. El permiso se deberá emitir y enviar a la autoridad pertinente y se conservará en los archivos ante posibles futuras inspecciones.

#### Avisos para el usuario:

En los últimos años, las negligencias o el uso inadecuado en los trabajos en caliente han sido los causantes de muchos de los grandes incendios originados en instalaciones industriales y el problema parece que va en aumento. En lo que respecta a los seguros patrimoniales, las aseguradoras esperan que las partes implicadas cumplan con esmero y diligencia el procedimiento de permisos para trabajos en caliente y evitar así el riesgo de incendios.

Antes de que se inicien los trabajos se deberá examinar la idoneidad del seguro obligatorio a terceros de los contratistas que prestan servicios, en relación con aquellas aseguradoras o corredores de seguros en los que la cobertura es baja o está limitada.

Es una práctica recomendable, en especial en el caso de proyectos de gran envergadura que se estén ejecutando, **que junto con el permiso de trabajo en caliente** se presente una «**descripción metodológica**». Antes de que comiencen los trabajos, una persona altamente cualificada o competente para ello deberá preparar y llevar un registro de los datos relevantes tales como: la naturaleza y finalidad del proyecto; los plazos; el equipo que se utilizará; la zona/ubicación del trabajo; los datos de las personas que desempeñarán el trabajo y el personal a su cargo; la información sobre los riesgos concretos de incendio que se presentan al llevar a cabo el trabajo en la ubicación;

las precauciones tomadas ante el riesgo de incendios; los equipos de protección contra incendios disponibles; que se completará con los datos de la supervisión al finalizar los trabajos.

En cualquier caso, es preferible desempeñar el trabajo mediante un método más seguro, que no implique la aplicación de calor, o hacerlo en una ubicación más segura como, por ejemplo, en una zona abierta o en un taller de mantenimiento. Antes de otorgar la autorización para el trabajo se deberá probar la experiencia y competencia de los contratistas y del personal empleado; asimismo, se deberá examinar el equipo para comprobar su estado y si es seguro. Se deberán revisar los equipos de protección/detección de incendios para comprobar que funcionan correctamente y no están dañados. (Nota: se deberán desactivar los detectores de incendios de las inmediaciones, no así aquellos situados en las zonas contiguas, y se deberán reactivar, de inmediato, una vez finalizado el trabajo).

Solo aquellas personas autorizadas y formadas específicamente para ello podrán otorgar el permiso de trabajo en caliente y se deberá contar con una lista de estas personas. Se deberán observar, de manera estricta, las precauciones indicadas en el permiso de trabajo en caliente y, en caso de duda, se aplicará el sentido común. Las zonas de trabajo deberán estar limpias y ordenadas durante la actividad, los residuos de material combustible que se generen se deberán trasladar a una ubicación segura con frecuencia y se deberán cumplir rigurosamente las normas de NO FUMAR en toda la instalación, en especial cuando participen los contratistas.

En caso de que se origine un fuego de pequeñas dimensiones, y aunque este quede extinguido, el trabajo deberá pararse y se informará del incidente a la persona que haya otorgado el permiso para su inmediata investigación. Solo se podrá retomar el trabajo una vez se haya investigado de forma exhaustiva.

Una vez que el trabajo finalice, **será indispensable que se realice una inspección final** para comprobar si hay restos de brasas encendidas, humo, zonas de calor residual, etc. El alcance de la supervisión dependerá de la zona donde se haya llevado a cabo el trabajo en caliente (en aquellas zonas en las que haya poca o no haya acumulación de material inflamable la supervisión será más corta, y será más extensa en aquellas donde la acumulación sea elevada), pero se recomienda que sea de unos 90 minutos, con una vigilancia monitorizada durante los primeros 30 minutos e inspecciones periódicas (cada 10-15 minutos) durante los siguientes 60 minutos. En caso de que no se pudieran llevar a cabo las comprobaciones, se aplazará la emisión del permiso.

Siempre que se observen signos de un conato de incendio se considerará una emergencia y se llamará a los bomberos.

### QBE European Operations

Paseo de la Castellana, 31 - 5ª Planta,  
28046 Madrid, España  
tel. +34 917 89 39 50  
**QBEurope.com**

Este Aviso no pretende ofrecer una declaración jurídica definitiva ni tampoco pretende reemplazar el asesoramiento jurídico ni cualquier otro asesoramiento profesional, ni está destinado para esos propósitos. Recomendamos que, en caso necesario, las organizaciones busquen asesoramiento jurídico independiente por lo que respecta a los asuntos que se abordan en esta publicación. QBE European Operations (Operaciones Europeas de QBE) es la denominación comercial de QBE UK Limited, QBE Underwriting Limited y QBE Europe SA/NV. QBE UK Limited y QBE Underwriting Limited están ambas autorizadas por la Autoridad de Regulación Prudencial (Prudential Regulation Authority) y reguladas por la Autoridad de Conducta Financiera (Financial Conduct Authority) y la Autoridad de Regulación Prudencial. QBE Europe SA/NV está autorizada por el Banco Nacional de Bélgica con licencia número 3093.

